

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

VISTO: El Expediente N° 062/2018 del registro de la FCEyA, y la ordenanza CD N° 001/2018, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, de fecha 01 de junio de 2018, mediante la cual propone aprobar la propuesta de modificación del nuevo Plan de estudio de la carrera de Contador Público, actuaciones que obran en Expte. S01:0000980/2018, y;

CONSIDERANDO:

Que se plantea una modificación del Plan de Estudio de la carrera de Contador Público el cual fue concebido como resultado de un proceso de estudio introspectivo, con la finalidad de analizar de manera crítica, participativa y comprometida, el ajuste de su realidad situacional con los parámetros de optimización de calidad de la educación superior argentina e inserta en su contexto socio-cultural y político dentro del campo del conocimiento donde se forman los alumnos

Que la propuesta rescata los requerimientos de los diferentes Departamentos Docentes, Dirección de la carrera de Contador Público y el Comité Interdepartamental, que vuelcan el sentir – producto del hacer – de las diferentes cátedras.

Que, en particular, se han considerado temáticas sustantivas que hacen a los estándares mínimos, como la articulación grado-postgrado; articulación enseñanza-investigación, la formación práctica y la formación ética.

Que la propuesta cuenta con la aprobación del Comité Interdepartamental, máxima instancia técnica institucional de dicha Unidad Académica, el cual ha tenido la responsabilidad de trabajar y analizar las medias conducentes para concretar la elaboración de un nuevo Plan de Estudio acordes a los estándares fijados por la Resolución 3400-E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación, de fecha 08/09/2017, que aprueba los contenidos mínimos, la carga horaria y la intensidad de la formación práctica para la carrera de Contador Público y poniendo en marcha el proceso de acreditación por parte de CONEAU

Que el nuevo Plan de estudio ha merecido despacho de aprobación de la Comisión de Asuntos Académicos y de Investigación del Consejo Superior.

Que este Cuerpo es competente para el tratamiento y aprobación del diseño curricular de la propuesta en conformidad a los prescripto por el inciso a) del artículo 15 del Estatuto universitario vigente.

Por ello

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA  
(en Sesión Extraordinaria del 11JULIO2018)

ORDENA

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el diseño curricular del nuevo Plan de Estudio de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, que se

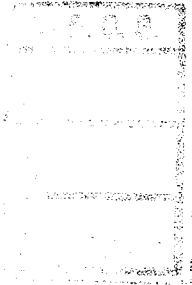


adjunta y forman parte de la presente Ordenanza como Anexo único, y que se identificará como "Plan de Estudio 2018"

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Consejo Directivo de la FCEyA a realizar adecuaciones al régimen de correlatividades y carga horaria, siempre y cuando no se modifique los contenidos mínimos y objetivos generales del Plan de Estudios.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar al as áreas de competencia. Cumplido, archivar.

**ORDENANZA C.S. N° 008/2018**



*Handwritten signature*  
Faint rectangular stamp or seal below the signature.

ING. AGRIM. FLAVIO SERGIO FAMA  
RECTOR  
UNIV. NAC. DE CATAMARCA



## ANEXO ÚNICO

### 1. Identificación del proyecto

Modificación del Plan de Estudio de la Carrera de Grado Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca.

### 2. Fundamentación del proyecto

La presente modificación del Plan de Estudios se basa en los requerimientos de los diferentes departamentos, dirección de la carrera de Contador Público y el Comité Interdepartamental, que vuelcan el sentir - producto del hacer- de las diferentes cátedras, el marco de la propuesta se encuadra en la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 3400/2017 que aprueba los contenidos mínimos y carga horaria mínima que habrán de tener todas las carreras de Contador Público del país, tanto públicas como privadas.

Los tiempos presentes, se caracterizan tanto por una presencia constante del cambio, como por el ritmo acelerado de estas mutaciones. Hoy por hoy, cuando el siglo XXI es ya una realidad que comenzamos a transitar, lo caracterizamos a partir del creciente impacto que la tecnología produce en la cultura, generando nuevas formas de comunicación, nuevos estilos de trabajo, nuevas alternativas para la toma de decisiones y nuevas maneras de acceder y producir conocimiento.

La universidad, en tanto producción cultural de la sociedad, se encuentra situada en un contexto histórico y en una sociedad particular, de la cual no puede permanecer aislada. La universidad debe tener la capacidad de responder a las necesidades de su entorno con propuestas adecuadas a sus valores y su cultura. Además, debe ser capaz de ver al futuro, de identificar los nichos y los cauces apropiados para una transformación de la sociedad hacia un estadio donde el hombre pueda lograr un desarrollo más justo y pleno. Para responder a las expectativas de su entorno debe poseer la capacidad de proponer respuestas y soluciones a las necesidades materiales y espirituales de esa sociedad. Debe, asimismo, formar a los profesionales que la sociedad demanda sin olvidar que son hombres quienes, para situarse en esa sociedad y contribuir a resolver sus necesidades, requieren de una formación humanística. (Ibarra<sup>1</sup>; 2003: 187)

La revisión del Plan de Estudios se concibe como un proceso de estudio introspectivo, con la finalidad de analizar de manera crítica, participativa y comprometida, el ajuste de su realidad situacional con los parámetros de optimización de calidad de la educación superior argentina e inserta en su

<sup>1</sup> **Ibarra, José Luís** (2003). La universidad necesaria. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 5 (1). México DF. Consultado el día 10 de septiembre de 2006 en: <http://redie.ens.uabc.mx/vol5no1/contenido-ibarra.html>.



contexto socio - cultural y político dentro del campo del conocimiento donde se forman los alumnos.

Además del proceso de estudio introspectivo realizado, se prevé la inclusión de los contenidos mínimos y la carga horaria mínima aprobada por el Ministerio de Educación como resultado de un consenso entre universidades públicas y privadas.

Para la construcción de la reforma que nos ocupa fueron consideradas las siguientes temáticas:

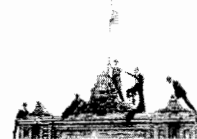
- **Articulación grado-postgrado:** Dados los permanentes cambios sociales científicos, políticos, etc., se hace necesaria una mayor articulación entre el ciclo de grado y postgrado, de manera de garantizar la continuidad en la formación de investigadores, docentes o especialistas en algún campo de la actividad profesional. Esta vinculación entre grado y postgrado preserva la identidad de la formación en las Ciencias Económicas, a la vez que abre canales de comunicación con otras disciplinas. De esta manera ya no se verá la formación como el desarrollo de una carrera a término, sino que será entendida como un proceso permanente destinado al perfeccionamiento científico-tecnológico, el desarrollo profesional, la investigación y la docencia. La formación de grado garantiza la posesión de los conocimientos correspondientes a los alcances de los títulos de grado.
- **Articulación enseñanza-investigación:** Uno de los ejes principales de la reforma curricular reside en brindar a los estudiantes las metodologías y conocimientos necesarios para estimular en ellos la investigación científica sobre la problemática económica y social de la realidad mundial, nacional, regional y provincial, así como de las instituciones productivas y sociales que integran la comunidad.

También se procurará articular la docencia con la investigación favoreciendo el desempeño en las cátedras de docentes -investigadores y fortaleciendo la vinculación de los organismos e institutos de investigación de la Facultad con el cuerpo docente y con los estudiantes.

- **Formación práctica:** Con la firme intención de propiciar la articulación vertical y horizontal de contenidos teóricos y prácticos y ajustarse a los criterios de intensidad de la formación práctica establecidos en la Resolución-2017-3400-APN-ME, se implementan en las distintas asignaturas a partir del primer año de la carrera y hasta el quinto año inclusive, en la parte práctica, la problematización, el estudio de casos, el análisis de incidentes críticos, los ejercicios de simulación, los trabajos de campo.

La estrategia señalada procura desarrollar en los alumnos el aprendizaje de conocimientos procedimentales que le permitan al futuro profesional la adquisición de actitudes y destrezas compatibles con su desempeño laboral en el campo de las Ciencias Económicas. Todo ello; en la medida de las posibilidades que presenta el medio social, económico y político;

*[Handwritten signature]*



se complementa con una fuerte política institucional de la Facultad de implementación de las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS).

Estas prácticas tienen como antecedentes la Ordenanza 007/2005 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración que estableció un Reglamento del Sistema de Pasantías y/o Becas de trabajo.

- **Formación Ética:** Conscientes que –en los tiempos actuales- la sociedad no reclama por el saber ni por el saber hacer de nuestros graduados sino por el saber ser y saber vivir en sociedad y teniendo como antecedente el reconocido impacto social que la implementación de Prácticas Comunitarias tienen en los Ciclos de Complementación Curricular Licenciatura en Gestión Pública y Licenciatura en Gestión de la Educación Superior de nuestra Facultad, se incorporan cuarenta y dos (42) horas de prácticas sociales tendientes a realizar aportes concretos desde una visión desde las competencias del futuro Contador Público a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad y desarrollar en el futuro graduado una actitud colaborativa con las realidades del medio.

Existe consenso en los claustros sobre la necesidad de generar cambios que permitan brindar un grado de conocimiento y formación superior al actual. En tal sentido, se ha considerado conveniente comenzar con la modificación del plan de estudios vigente en la carrera de grado Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Es necesario tener presente que todo cambio importante se debe realizar en el marco de la realidad de la vida universitaria y, en particular, tomando en cuenta las restricciones y limitaciones que afectan y que seguramente no se modificarán sustancialmente en el corto plazo.

Finalmente, resultó determinante la Resolución ME 3400/2017 que aprueba los contenidos mínimos, la carga horaria y la intensidad de la formación práctica para la carrera de Contador Público y poniendo en marcha el proceso de acreditación por parte de CONEAU.

La humanidad en las últimas décadas ha entrado en un proceso acelerado de cambios que se manifiestan en todos los ámbitos del acontecer científico, cultural, social y político, generando una gran incertidumbre acerca de los conocimientos y las habilidades que requerirá el hombre del mañana para ser efectivo y mantenerse competitivo en un mundo en proceso de cambio permanente.

El proyecto fue elaborado con la debida participación de todos los departamentos académicos, el Director de la Carrera de Contador Público y el Comité Interdepartamental. Asimismo, se puso a consideración de los sectores interesados en que el Plan de Estudios de las carreras de Contador Público refleje los avances que se han producido en materia científica, tecnológica, económica y social, los estimados para el mediano plazo, algunas características propias de Catamarca y la región.



### **3. Características de la reforma del Plan de Estudios de la carrera.**

#### **3.1. Justificación de las modificaciones propuestas**

Es posible advertir en nuestros días, un alto grado de consenso acerca de la idea que señala que estamos atravesando un periodo de cambios profundos, diferente a otros en el sentido de que estaríamos asistiendo a una mutación cualitativa más que a una serie de cambios cuantitativos graduales.

Estaríamos siendo protagonistas -o espectadores- de una serie de factores y tendencias que condicionan el devenir de la Universidad y lógicamente de nuestra Facultad. Merecen destacarse entre ellas: la globalización, la sociedad de la información, la economía del conocimiento, el desarrollo informático, la cultura multimedial, la educación a distancia, el desarrollo personal, académico y profesional del profesorado, la desigualdad, el fracaso de la lucha contra la pobreza, el desempleo, las nuevas demandas del mercado laboral y profesional y la práctica de perfeccionados regímenes de avasallamiento y opresión.

Para hacer frente a esas mutaciones, será necesario formar personas capaces de desarrollar todos sus talentos en un mundo básicamente cambiante, graduados adiestrados en las modernas tecnologías de acceso a la información, y al conocimiento, preparados para desarrollar su potencialidad de aprendizaje permanente.

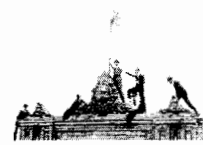
Esta realidad impone la necesidad de impulsar la actividad creativa en todo el sistema de educación superior. Nuestras naciones no necesitan técnicos o profesionales adiestrados exclusivamente para el manejo de técnicas o conocimientos preexistentes y muchas veces obsoletos. Las instituciones de educación superior deberán formar profesionales capacitados para evaluar y discernir entre diversas opciones, pero además también para desarrollar otras nuevas, apropiadas a los requerimientos específicos que emergen ante ellos<sup>2</sup>.

El desarrollo de la vida de las personas y comunidades es favorecido por la acción colectiva en ámbitos locales, donde los conflictos de intereses y la competencia pueden ser regulados de manera más transparente en el seno de la sociedad, donde las relaciones interpersonales fraternales puedan afianzarse sobre vínculos productivos y reproductivos de cooperación, generando asociaciones libres de trabajadores antes que empresas donde el trabajo es subordinado al capital autoritario por la necesidad de obtener un salario para sobrevivir. Lo local, lo cotidiano, permitirían superar la alienación que implica la concentración de poder en el Estado Nacional.

Así que el proceso de formación en las instituciones educativas debe buscar dotar a los estudiantes con capacidades intelectuales, una de ellas el aprendizaje individual permanente, que les permitan adaptarse a las incesantes transformaciones, a los cambiantes requerimientos del mundo laboral y a la obsolescencia del conocimiento.

---

<sup>2</sup> Ibidem.



Los conocimientos científicos y tecnológicos no pueden ser incorporados a los planes de estudio de la Universidad al mismo ritmo en que se producen. Esto trae como consecuencia que los conocimientos que se imparten en las instituciones de educación superior se refieran más al pasado que al presente, más a la historia que al futuro. Los cambios científicos y tecnológicos no han sido solamente cuantitativos sino cualitativos, es decir, no sólo se ha producido mayor número de conocimientos y de técnicas, sino que los nuevos conocimientos han conducido a una nueva visión del hombre y del universo.

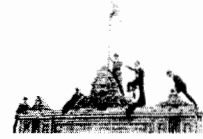
La búsqueda permanente de nuevos conocimientos y de nuevas técnicas dentro de una concepción unificadora del mundo plantea la necesidad de revisar los esquemas tradicionales de la educación superior, su misión, su metodología y, en general, toda la estructura del sistema educativo.

García Guadilla<sup>3</sup> (2003: 23) en un reciente análisis sobre la nueva ola de reformas en las universidades de nuestra región latinoamericana dice "Una permanente vigilancia crítica debe asignar a la educación superior un papel constructivo, ya que las posibilidades ilimitadas del conocimiento y la información, que son la materia prima en la que descansa el avance de la ciencia y la cultura de los pueblos, deben desarrollarse de manera tal que el capital cultural (incluido el científico y técnico) no sea aprovechado solamente por el capital económico o la ideología del puro mercado. Los adelantos de la ciencia y la tecnología son adelantos de la civilización, y las instituciones académicas deben ser activas en no permitir que sean monopolizados por un modelo que esté exclusivamente al servicio del capital económico, sino que, de manera más amplia, estén dirigidos a satisfacer las necesidades materiales y humanas de toda la sociedad y a ejercer la creatividad en todas las dimensiones de la vida."

La economía y la tecnología han modificado de tal forma las relaciones sociales en el ámbito de lo público y lo privado, que, junto con los avances políticos y sociales vinculados a este fenómeno, se evidencian también la permanencia y profundización de las desigualdades económicas y sociales.

Todos estos cambios impactan fuertemente en la reformulación y adecuación de los planes de estudios en la Universidad; uno de los aspectos que la mayoría de las carreras tradicionales fueron incorporando es la ética, existe un consenso generalizado, tal se ha visto de la visión comparada de los planes de estudio, en que existe un mínimo ético para la convivencia social. Tanto la ética como la Deontología, entendida como un conjunto ordenado de normas morales que regulan la actividad de una profesión, resultan necesarias en una estrategia de formación de profesionales comprometidos con el cambio social. Si la ética tiene su fundamento en la distinción entre lo bueno y lo malo, la Deontología, como parte de la misma, tiene por objeto la calificación del trabajo profesional en los aspectos de bueno y malo, lo cual no es coincidente con la perfección o imperfección técnica de dicho trabajo.

<sup>3</sup> **García Guadilla, Carmen** (2003). Balance de la década de los '90 y reflexiones sobre las nuevas fuerzas de cambio en la educación superior. En: Mollis Marcela (Compiladora). Las universidades en América Latina: ¿Reformadas o alteradas?. Buenos Aires: CLACSO – Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales./



La caída de los puntales de la modernidad ha puesto en crisis a muchas instituciones, que perdieron parcial o totalmente el rumbo o la razón de sus funciones específicas. Así ha sucedido con la familia y la escuela (Toffler<sup>4</sup>, 1992). Estos viejos crisoles en donde hasta hace poco se modelaban las subjetividades, se ven reemplazados por otros nuevos, donde se hornea una realidad virtual y, para algunos críticos, alienante. A esta altura del siglo ya no discutimos si los medios son buenos o malos, apocalípticos o integrados (Eco<sup>5</sup>, 1995).

Son una realidad tecnológica a la que no podemos renunciar. Las imágenes con las que trabajan estos medios son un material inigualable para canalizar las producciones del imaginario social y acceder en forma privilegiada respecto de otros (tradición oral, literatura, etc.) al campo identificatorio de los sujetos. El hiperrealismo de las técnicas fílmicas, el pulido de los perfiles del consumidor tipo a quien está dirigido el mensaje y del que nadie puede excluirse voluntariamente, junto al contexto del producto-marca que se oferta, han creado una verdadera cultura audiovisual que gracias a su planetarización (la Aldea Global profetizada por McLuhan<sup>6</sup>: 1992) tiene llegada a lugares imposibles y ejerce una función modelizante a la que es muy difícil sustraerse.

Ello nos lleva a plantear la necesidad de incorporar en la formación del profesional de las Ciencias Económicas herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC) a los planes de estudio; ello permite además la incorporación de un nuevo lenguaje al profesional que sin ello resultaría en breve plazo en un analfabeto tecnológico con dificultades de poder acceder a un conjunto de quehaceres profesionales que se van incorporando paulatinamente a la actividad del campo disciplinar.

Cabe acotar lo expuesto por Sancho<sup>7</sup> (1998: 03) donde expone "Docentes que afirman que el uso del ordenador deshumaniza la enseñanza, sin darse cuenta que los artefactos que utilizan (desde el libro a la pizarra), las tecnologías simbólicas que median su comunicación con el alumnado o son parte substancial de la misma (lenguaje, representaciones icónicas, el propio contenido del currículum) y las tecnologías organizativas (gestión y control del aprendizaje, disciplina,...) están configurando su propia visión y relación con el mundo y sus estudiantes. La pregunta que pocas veces se plantea es si la tecnología más adecuada para responder a los problemas actuales de la enseñanza es la escuela."

En estos últimos años se han desarrollado un conjunto de actividades en la Facultad que plantean la necesidad de establecer criterios comunes que faciliten el armónico desarrollo del Sistema Universitario; se incorporó a la Facultad al Consorcio de Familia de Carreras de Ciencias Económicas de 10 facultades de

<sup>4</sup> **Toffler, Alvin** (1992). La tercera ola. Barcelona: Editorial Plaza & Janés.

<sup>5</sup> **Eco, Umberto** (1995). Apocalípticos e Integrados. Barcelona: Lumen.

<sup>6</sup> **McLuhan, Marshall** (1992). La galaxia Gutemberg: génesis del "homo typographicus". Barcelona: Editorial Planeta - De Agostini.

<sup>7</sup> **Sancho Gil, Juana M.** (1998). Para una Tecnología Educativa. Capítulo 1: La tecnología: un modo de transformar el mundo cargado de ambivalencia. Barcelona: Editorial Horsori.





Universidades Nacionales del Norte Grande; se participó activamente de las reuniones del CODECE (Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de las Universidades Nacionales) presidiendo el mismo desde el año 2010; se trabajó en la formación y la tarea de la Red de Facultades de Ciencias Económicas del NOA (REDFACE), se fortalecieron las funciones de Investigación y Extensión de la Facultad con una articulación de acciones con organizaciones públicas y privadas de la Provincia de Catamarca que permitieron tomar contacto con las demandas hacia la formación que plantea la FCEyA; se aprobó y ejecutó el Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad que habrá de actualizarse con posterioridad a la aprobación del Plan Estratégico que viene elaborando la Universidad Nacional de Catamarca; todos estos elementos fueron construyendo un marco de referencia para el proceso de revisión y actualización de los planes de estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

A fines del año 2017 concluye el proceso de definición de la Carrera dentro del grupo de las "...correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes..." (artículo N° 43 de la Ley de Educación Superior N° 24521), se emite la Resolución-2017-3400-APN-ME, con el conjunto de definiciones que la oferta académica debe cumplir; con ese afán de ajustarnos a las definiciones dadas surge la orientación de la Reforma del Plan de Estudios.

### **3.2. Descripción de los cambios introducidos**

#### **3.2.1. Los cambios generales**

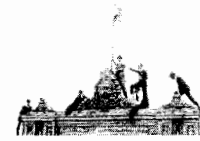
El Plan de Estudios propone una organización por ciclos, se mantiene la estructura de un Ciclo de Formación Básica y un Ciclo de Formación Profesional. También se han agregado conocimientos que el alumno debe acreditar en los dos ciclos posteriores al mencionado que buscan adecuar la formación a los avances científicos y tecnológicos que la Humanidad ha experimentado en las últimas décadas como producto de la incorporación a las prácticas sociales habituales las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Se propone además que desde las asignaturas en general se promueva una formación actitudinal y ética que cada Cátedra instrumentará en función de sus necesidades y oportunidades desde la disciplina básica que orienta la formación.

La formación en la investigación, propia de toda carrera de grado universitaria, se propone transformarla desde un plano de formación teórico – instrumental aplicado a la integración de contenidos, la formación práctica y el manejo de competencias transversales que todo egresado del grado universitario debería poder acreditar.

En base a ello la síntesis de los ciclos de formación la podemos presentar de la siguiente manera:

El Ciclo de Formación General o Básico, cuya duración es de dos años con materias y cargas horarias presenciales diversas según sus



contenidos temáticos busca consolidar su formación general. Por ello, se agrega al Plan de estudios anterior, la acreditación de un Nivel de Inglés Técnico Básico equivalente a cincuenta y seis (56) horas. La formación básica en la Carrera de grado se apoya en la construcción de conocimientos de las disciplinas de Matemática, Derecho, Contabilidad, Economía, Humanidades y Administración; se profundizan los conocimientos de la disciplina.

- Un Ciclo de Formación Específica o Profesional cuya duración es de tres años con materias y cargas horarias presenciales diversas según los contenidos temáticos de la carrera. Al finalizar el mismo, el alumno debe acreditar, cuarenta y dos (42) horas de trabajo de Prácticas Sociales, ciento doce (112) horas de Prácticas Profesionales Supervisada de la profesión en la que se forma.

### 3.2.2. Los cambios específicos

- a) El diseño contempla una adecuación de las asignaturas, en sus contenidos y cargas horarias, en base a la estrategia de mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos, por ello se entiende que una formación escalonada y espiralada, que optimice la dedicación de los tiempos de aprendizaje, en forma gradual, posibilita un mejor rendimiento académico en los estudiantes. Para ello, se tomaron los trayectos disciplinares verticales graduando la cantidad de contenidos y distribuyéndolos con menor carga horaria por asignatura.
- b) Con la finalidad de realizar un mejor alineamiento de los contenidos de la disciplina contable de grado con los posgrados de esta Facultad, se reemplaza la asignatura Organización Contable y Administrativa por Contabilidad Financiera para Sectores Específicos.
- c) Se profundiza y adecuan a la Resolución-2017-3400-APN-ME, los contenidos del área humanística. El cambio permitirá mejorar la comprensión de las ciencias sociales y las competencias de los graduados en la generación de conocimientos y se da renovada importancia a la formación en valores. La ética entendida como un conjunto ordenado de normas morales que regulan la actividad de una profesión, desarrollan una estrategia de formación de profesionales comprometidos con el cambio social; ello implica adscribir al pensamiento de que la ética tiene su fundamento en la distinción entre lo bueno y lo malo, la Deontología, como parte de la misma, tiene por objeto la calificación del trabajo profesional en los aspectos de bueno y malo, lo cual no es coincidente con la perfección o imperfección técnica de dicho trabajo. Con esta mirada de la realidad, y teniendo en cuenta los muy buenos resultados obtenidos a través de la experiencia de su incorporación en otras carreras que se dictan en la Facultad, se incorporan al área humanística 42 horas de Prácticas Sociales que permitan vivenciar a los futuros graduados las desigualdades


Handwritten signature and initials.



económicas y sociales e inducirlos a comprometerse con el cambio social.

- d) La humanidad se encuentra en un estadio avanzado de globalización de las prácticas sociales, en todos los órdenes nos encontramos en un proceso de búsqueda de un idioma que permita la construcción de mecanismos de comunicación que reconocen como base del mismo al inglés como lengua básica. En efecto, la producción académica, científica, la economía y las finanzas, los documentos de los organismos multilaterales que buscan ordenar el funcionamiento mundial, toman al idioma inglés como base de la información disponible. Por ello se incorpora la exigencia a los alumnos que al finalizar el ciclo de formación básica de las carreras de grado deben acreditar las competencias de lecto comprensión en un Nivel de Inglés Técnico Básico.
- e) Teniendo en cuenta los nuevos requerimientos de la sociedad y algunas déficit observados en la formación de los actuales graduados se ha modificado la oferta de materias optativas y se han reformulado los contenidos de la optativa: Planeamiento a Largo Plazo (192) para adecuarlos a las necesidades regionales y provinciales.
- f) Se incluye en el Plan de estudios la intensidad de la formación práctica y entendiendo la necesidad de que el graduado culmine su formación académica con una práctica profesional supervisada, se incorpora un espacio de formación de ciento doce (112) horas de Prácticas Profesionales Supervisadas. Se destaca que las 12 horas fijadas por encima de las requeridas por la Resolución-2017-3400-APN- se destinan a los contenidos de Ética y Deontología Profesional que se entiende adecuado brindarlos previo a la salida del estudiante al campo laboral.

### 3.2.3. Modificación de las asignaturas

- **Asignaturas que cambian de denominación y algunos contenidos:**
- Matemática I pasa a denominarse Cálculo Diferencial.
  - Matemática II pasa a denominarse Cálculo Integral.
  - Matemática III pasa a denominarse Algebra Lineal.
  - Contabilidad II pasa a denominarse Contabilidad Financiera – Exposición.
  - Contabilidad III pasa a denominarse Contabilidad Financiera – Medición.
- 



- Cálculo Financiero pasa a denominarse Matemática Financiera y Actuarial.
- Gestión y Costos pasa a denominarse Contabilidad de Gestión y Costos.
- Contabilidad IV pasa a denominarse Cuestiones Contables Particulares.
- Ejercicio Profesional para Contadores pasa a denominarse Espacio de integración (PPS).
- Introducción a la Investigación Social (Optativa a Obligatoria) a Introducción a las Ciencias Sociales.
  
- **Asignaturas que se sustituyen:**
  - Contabilidad I por:
    - a. Teoría Contable
    - b. Contabilidad Financiera – Registración.
  - Organización Contable y Administrativa por Contabilidad Financiera para Sectores Específicos.
  - Comercio Exterior (Optativa) por Taller Preparación para la vida laboral.
  - Introducción a la Investigación Social (Optativa) por Actualización Digital para Profesionales (Optativa).
  
- **Asignaturas que reformulan su contenido:** Todas las asignaturas reformulan su contenido en base a los lineamientos dados por la Resolución ME N° 3400-E/2017.
  
- **Asignaturas que se incorporan:**
  - Contabilidad Social y Ambiental.
  - Inglés Técnico Básico
  - Prácticas Sociales- Acreditación de 42 horas de trabajo.
  - Actualización Digital para Profesionales (Optativa).
  - Taller Preparación para la vida laboral.

e) **Ampliación o reducción de la carga horaria:**

La carga horaria se reduce en ciento sesenta y ocho horas (168).



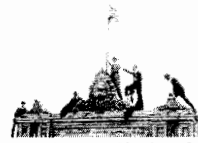
## 4. Objetivos

### 4.1. Objetivos generales

- a. Garantizar una sólida preparación general en el campo de desempeño de la profesión y en la generación de conocimientos para el Estado, la Sociedad y la Economía.
- b. Favorecer la apropiación crítica de los componentes básicos de la cultura y la posibilidad, por lo tanto, de la participación activa, responsable y solidaria en la comunidad en general y en la vida política, académica y laboral en particular.
- c. Facilitar la circulación en los distintos campos profesionales y la movilidad en los cambiantes mercados de trabajo, indispensables en contextos de innovación e incertidumbre.
- d. Intervenir en la definición de las misiones y propósitos de las organizaciones para incorporar valores éticos y morales, y cumplir con las responsabilidades sociales frente a la comunidad.
- e. Promover una adecuada articulación e integración entre la formación del Ciclo de Formación General Básica y Ciclo de Formación Específica o Profesional, aplicando el criterio secuencial que establece los conocimientos fundamentales indispensables para los aprendizajes posteriores.
- f. Promover en los alumnos la formación científica como una estrategia fundamental que contribuye a resolver problemas y necesidades de la sociedad y la integración al contexto mundial.
- g. Formar un profesional comprometido con los conceptos de la Economía Social que entienda a la economía como inseparable de la cultura, como espacio de acción constituido no por individuos utilitaristas buscando ventajas materiales, sino por individuos, familias, comunidades y colectivos de diverso tipo que se mueven dentro de instituciones decantadas por la práctica o acordadas como arreglos voluntarios, que actúan haciendo transacciones entre la utilidad material y valores de solidaridad y cooperación, limitando (no necesariamente anulando) la competencia.

### 4.2. Objetivos específicos Contador Público.

- a) Formar con las competencias necesarias para su desempeño como profesional autónomo o para su inserción en las organizaciones cualquiera sea su forma jurídica, persigan o no fines de lucro, y en el contexto en que dichas organizaciones se desenvuelven; un sólido basamento contable, impositivo y organizacional, formación que se integra a los conocimientos jurídicos, humanísticos, económicos y matemáticos.



- b) Formar un profesional que comprenda que la carrera de Contador Público tiene una amplia repercusión social, que emana de las responsabilidades que le son conferidas por la ley de ejercicio profesional que la rige, del desarrollo de sustentabilidad de pequeñas y medianas empresas y del manejo eficiente de los recursos del sector público; y, que la sociedad le ha delegado el rol de fedatario público en aras de generar información contable confiable, que muestre razonablemente la realidad de los hechos económicos que se exponen.
- c) Formar profesionales que comprendan que las diferentes funciones que puede asumir un Contador Público en el ejercicio de su actividad profesional son la base utilizada para fijar las responsabilidades que le caben en orden a la legislación civil, comercial y penal vigentes, así como las éticas y administrativas especiales (aquellas fijadas por normas vigentes para algunas actividades de policía del Estado, las del sistema financiero y las de seguros, impositivas y de contralor, entre otras).

## 5. Alcances del título y perfil del egresado

**5.1 Alcances del Título:** Se entiende por alcance del título, según figura consignado en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 256/97 "...aquellas actividades para las que resulta competente un profesional en función del título respectivo...".

### 5.1.1. Alcances del Contador Público.

La carrera de Contador Público forma un graduado con conocimientos, aptitudes y habilidades para:

- a. Cumplir acabadamente con las incumbencias profesionales establecidas por la Ley 20.488.
- b. Intervenir en el diseño y evaluación de las funciones de planeamiento, coordinación y control de entidades públicas y privadas.
- c. Intervenir en la definición de misiones, objetivos y políticas de las organizaciones siguiendo una metodología adecuada para la toma de decisiones e incorporando valores éticos al cumplimiento de sus responsabilidades sociales hacia la comunidad.
- d. Registrar, medir y exponer la información contable, histórica y proyectada, para todo tipo de organizaciones y unidades económicas.
- e. Intervenir en la preparación y administración de presupuestos, en la evaluación de proyectos y en los estudios de factibilidad financiera en empresas públicas y privadas.
- f. Diseñar, dirigir e implementar sistemas de información contable en todos los segmentos de la contabilidad y costos.
- g. Diseñar e implementar sistemas de control de gestión y auditoría operativa;

Handwritten signature and initials.



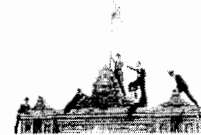
- h. Dirigir y realizar procedimientos de auditoría, y dictaminar en materia contable e impositiva.
- i. Integrar equipos interdisciplinarios con otras áreas del conocimiento;
- j. Participar en el diseño de las políticas tributarias;
- k. Asesor en relación con la aplicación e interpretación de la legislación tributaria;
- l. Intervenir en la constitución, fusión, escisión, transformación, liquidación y disolución de sociedades y asociaciones;
- m. Realizar los procesos de sindicatura en sociedades, concursos y quiebras.
- n. Diagnosticar y evaluar los problemas relacionados con la medición y registro de las operaciones de la unidad económica en sus aspectos financieros, económicos y sociales, tanto en el sector público como en el privado;
- o. Participar en la administración de organizaciones públicas y privadas.
- p. Participar en el diseño de políticas públicas.
- q. Intervenir en proyectos de investigación relacionados con el desarrollo del saber científico en el área de la contabilidad y de la administración. Actuar profesionalmente con responsabilidad ética y moral, con compromiso con el contexto social y ambiental.
- r. Desarrollar su vida profesional con actitud crítica, predisposición al debate, discusión de las ideas y con plena conciencia de la necesidad de la educación continua.
- s. Participar activamente de la vida comunitaria, con iniciativa, capacidad dirigencial y de liderazgo.

## 5.2. Perfil del Graduado.

### 5.2.1. Perfil del Graduado de la Facultad.

Se entiende por perfil del egresado, según figura consignado en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 256/97 "...el conjunto de los conocimientos y capacidades que cada título acredita...".

La definición del perfil del graduado en el proceso curricular tiene como función representar, en tanto imagen - objetivo, el punto de llegada de la formación. En este sentido esta definición se realiza a partir de la interpretación de las demandas sociales, procedentes de diversos campos de la cultura, en un contexto determinado, en nuestro caso en Catamarca y la Región NOA de la Argentina en particular.



Teniendo en cuenta estas demandas, y con el ánimo de anticipar la imagen-objetivo que se busca, resulta apropiado plantear que la educación en general es esencial para el Desarrollo continuo de las personas y las sociedades. La profesión del Contador Público es una vía entre otras, pero más que otras, para hacer retroceder la pobreza, la exclusión, las incomprensiones, las opresiones, las guerras, etcétera.

Tomando como base las recomendaciones de la Comisión Delors<sup>8</sup> de la UNESCO para la Educación en el Siglo XXI proponemos como misión de la formación de grado en la FCEyA el Aprender a Conocer, Aprender a Hacer, Aprender a Vivir Juntos, y el Aprender a Ser.

Entendemos el aprender a conocer como la transmisión y generación de conocimientos al más alto nivel científico y técnico en las disciplinas tradicionales incluyendo los nuevos requerimientos de administración y tecnologías informáticas y de comunicación, el énfasis en la formación humanística, por ello incluye el aprender a aprender para aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida. Transmitir a los futuros Contadores Públicos el placer por conocer, comprender y descubrir.

Entendemos el aprender a hacer como el proceso de adquirir destrezas personales tales como: autodesarrollo, iniciativa, autodidacta, habilidad para asignar prioridades y cumplir con metas, anticipar y adaptarse al cambio. En estas herramientas implicamos el aprender a movilizar el conocimiento y adquirir habilidades para realizar tareas específicas de la profesión y hacer frente a un gran número de situaciones en el marco de distintas experiencias sociales y de trabajo, el tomar decisiones.

Entendemos el aprender a vivir juntos como los aprendizajes que le permitan a los egresados el desarrollar la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencias – realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos - respetando los valores del pluralismo, de la comprensión mutua y de la paz. Esto implica el adquirir destrezas interpersonales y de comunicación para: Entendemos el aprender a ser como el proceso de formar personas autónomas, buenos ciudadanos, con altas calidades morales, dispuestas a asumir la responsabilidad social y ecológica que implica el ejercicio de la profesión.

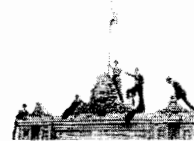
Por ello nos planteamos el logro de las competencias de la destreza personal, entendida como el ejercer la profesión en un marco de valores y ética profesional que nos permita dar fe pública de la información, aportar a la redistribución del ingreso y del progreso científico y tecnológico. En un sentido más amplio, ser feliz como ser humano y como profesional.

Para ello comprendemos a la universidad como una institución social innovadora, no tradicional, atrevida y soñadora, dispuesta a convertirse en agente de cambio, defensora del mejoramiento continuo de los planes de estudio y de las metodologías de enseñanza, poseedora de pasión por la investigación y el descubrimiento de nuevos conocimientos, poseedoras de amplios

---

<sup>8</sup> Delors, J. (Compilador) (1996). La educación encierra un tesoro. Madrid: Santillana - UNESCO.





conocimientos que se renuevan constantemente, estimuladora del aprendizaje participativo, cooperativo, creativo.

En base a lo expuesto, consideramos necesario formar a profesionales con una sólida formación interdisciplinaria, analista, pensador estratégico, curioso intelectual de por vida, líder de equipos, mediador, abierto a la diversidad cultural, comunicador efectivo y Ético.

### **5.2.2. Perfil del Contador Público.**

El Contador Público posee los conocimientos y capacidades para:

- a. Diseñar, implementar y dirigir sistemas de registración e información contable; que permitan la toma de decisiones para el logro de los objetivos de la organización; preparar, administrar y analizar presupuestos; diseñar e implementar sistemas de control de gestión y auditoria operativa; dictaminar sobre la razonabilidad de la información contable destinada a ser presentada a terceros y efectuar tareas de auditoria externa.
- b. Diagnosticar y evaluar los problemas relacionados con la medición y registro de las operaciones de la unidad económica en sus aspectos financieros, económicos y sociales, diseñar, implementar y dirigir sistemas de cálculo y registración de costos; tanto en el sector público como en el privado; asesorar sobre la aplicación e interpretación de la legislación tributaria y laboral; intervenir en los procesos que prevé la legislación vigente sobre concursos y quiebras; actuar como perito, administrador, interventor, síndico, liquidador o árbitro en el ámbito judicial.
- c. Integrar equipos interdisciplinarios con otras áreas del conocimiento para: intervenir en el diseño y evaluación de las funciones de planeamiento, coordinación y control de entidades públicas y privadas; en la definición de misiones, objetivos y políticas de las organizaciones, siguiendo una metodología adecuada para la toma de decisiones e incorporando valores éticos al cumplimiento de sus responsabilidades sociales hacia la comunidad; en la evaluación de proyectos y en los estudios de factibilidad financiera en empresas públicas y privadas; en la constitución, fusión, escisión, transformación, liquidación y disolución de sociedades y asociaciones; en el diseño de las políticas tributarias; en los juicios sucesorios para realizar y suscribir las cuentas particionarias.

## **6. Condiciones de admisión y cursado**

### **6.1. Requisitos académicos de admisión**



Poséer Título oficial de Nivel Medio o Polimodal. Podrán acceder a la carrera los que reúnan las condiciones establecidas en el Art. 7º de la Ley 24.521 de Educación Superior.

**6.2. Régimen de regularidad:** Para mantener la condición de regular, los alumnos deberán dar cumplimiento a la reglamentación vigente para alumnos regulares de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca y las reglamentaciones complementarias específicas para esta carrera.

**6.3. Régimen de correlatividad:** Las correlatividades se fijan a lo largo de las áreas según especifica el cuadro de referencia.

## **7. Organización de la carrera**

### **7.1. Titulación y Duración:**

Los alumnos que aprueben la totalidad de las asignaturas del Plan de estudio de la Carrera de Contador Público obtendrán el Título de: CONTADOR PUBLICO.

### **7.2. Modalidad de dictado:**

La duración de dictado de clases se prevé cuatrimestral. La modalidad de la carrera será presencial, tanto para clases teórico - prácticas. Además, el alumno deberá destinar un importante porcentaje de tiempo al trabajo autónomo. Dicho trabajo estará pautado en la planificación de cada asignatura.

**7.3. Carga horaria:** La cantidad de horas presenciales alcanza a dos mil setecientos setenta y dos (2772).

### **7.4. Organización de los Planes de Estudio:**

- a) Se organiza en un Ciclo de Formación General Básica y un Ciclo de Formación Específica o Profesional. Se entiende por ciclo de formación una etapa con finalidad propia sin que ello implique un cierre sobre sí misma. Por el contrario, un ciclo representa una apertura hacia una etapa superior. La noción de ciclo como etapa sugiere un itinerario, una marcha y no un segmento estático de formación. Cada ciclo representa una subdivisión, al mismo tiempo que una etapa nueva, constituyéndose en la base de la formación posterior. Es la división funcional, operativa, para la organización de un conjunto de contenidos que tienden al cumplimiento de objetivos comunes para la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas de las Ciencias Económicas.
- b) Para iniciar el cursado de de las asignaturas Teoría Contable y Calculo Diferencial y a efectos de nivelar los muy dispares conocimientos de los ingresantes, se deberá acreditar conocimientos previstos en Ordenanza CD FCEyA 001/2017.



- c) El Ciclo de Formación General Básica se refiere a diferentes áreas del saber y se pretende que los alumnos se aproximen tanto a las Ciencias Formales y Fáticas como a las sociales y/o otras formas del conocimiento permitiendo una reorientación hacia nuevas áreas laborales y/o de estudio.
- d) El Ciclo de Formación Profesional centra el conocimiento, habilidades, destrezas y competencias en una sola área del conocimiento perteneciente al campo que se pretende desarrollar.

## 8. Estructura curricular.

### 8.1. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS MATERIAS

#### 8.1.1. Contenidos mínimos de las materias del ciclo básico

##### 151.- TEORIA CONTABLE

Los entes: públicos y privados; con y sin fines de lucro. Sus recursos y fuentes. Operaciones y Hechos Económicos. Los documentos comerciales. Contabilidad: antecedentes y evolución. La contabilidad y sus segmentos: contabilidad patrimonial o financiera, contabilidad gubernamental, contabilidad social y ambiental, contabilidad económica y contabilidad de gestión. Patrimonio y Contabilidad. Ejercicio económico. Variaciones Patrimoniales. Sistema Contable. Métodos de registración. Medios de procesamiento.

##### 152.- DERECHO CIVIL

Nociones y fundamentos del Derecho Privado: clasificación y características. Derecho Civil. Sujeto del Derecho. Personas Físicas: atributos y capacidad. Personas Jurídicas. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Prescripción. Hechos y actos jurídicos. Obligaciones. Concepto, elementos, clases y efectos. Aspectos generales de derecho de familia: matrimonio, filiación, régimen sucesorio y derechos reales.

##### 153.- CALCULO DIFERENCIAL

Números Reales. Funciones. Límites y Continuidad. Derivadas. Extremos. Aplicaciones económicas.

##### 154.- DERECHO PÚBLICO

Principios Generales del derecho, fuentes. Derechos Humanos. Origen y Evolución del constitucionalismo. Estado y Constitución. Constitución Argentina. Las formas de Gobierno, Órganos y Poderes del Estado. Responsabilidad del Estado. Regímenes Provinciales y Municipales. Aspectos económicos y del control. Derechos Civiles y Garantías Constitucionales. Contratos y Actos Administrativos. La Función Pública y el Servicio Público.

##### 155.- CALCULO INTEGRAL

Sucesiones y Series. Integrales. Aplicaciones económicas.

##### 156.- CONTABILIDAD FINANCIERA - REGISTRACION



Registros simples de los hechos económicos en distintos momentos de la vida del Ente: Plan de cuentas: clasificación de las cuentas: Caja y Bancos - Bienes de Cambio - Bienes de Uso - Intangibles - Créditos- Inversiones. Préstamos financieros. Pasivos - Patrimonio Neto - Ingresos y Gastos - Constitución del ente. Vida del ente: comercialización, producción, financiación, gestión de los RRHH, pago de obligaciones tributarias. La información contable: Balance de Sumas y Saldos.

#### **157.- CONTABILIDAD FINANCIERA - EXPOSICION**

Registros complejos de los hechos económicos: impuestos, operaciones de seguridad social, depreciaciones y amortizaciones, costos de venta, distribución de dividendos, retiro de los socios. Estructuración del sistema contable. Culminación del proceso contable. Informes contables internos y externos. Usuarios. Cualidades de la información. Estados Contables o Financieros: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Normas Comparadas de exposición

#### **158.- DERECHO COMERCIAL**

Concepto y origen del derecho comercial. Fuentes del derecho comercial. Normas delimitativas. Normas prescriptivas. Actividad económica organizada y materia comercial. El empresario. Capacidad. Teoría general de la representación. Empresa y comerciante. Concepto económico y jurídico. La empresa y el establecimiento. Propiedad industrial. Signos distintivos. Transferencias de fondos de comercio. Teoría General de los Contratos. Autonomía y obligatoriedad de la oferta. Forma de los contratos. Títulos de Crédito en General. Contratos en particular: compraventa, permuta, transferencia de fondo de comercio, mandato, fianza, prenda.

#### **159.- ALGEBRA LINEAL**

Vectores y Matrices. Sistemas de Ecuaciones Lineales. Aplicaciones económicas y administrativas.

#### **160.- CONTABILIDAD FINANCIERA- MEDICION:**

Modelos contables. Valuación del patrimonio en los distintos momentos de la vida del Ente, su registración y exposición. Normas contables. Distintas fuentes. Normas comparadas de medición. Elaboración del Estado de Flujo de Efectivo y su articulación con otros Estados contables o financieros.

#### **161.- MICROECONOMIA**

Conceptos básicos de economía. Delimitación del campo de la economía como ciencia. Problemas económicos centrales. Conceptos básicos de microeconomía. Sectores económicos. El sistema de precios. Comportamiento del consumidor. La función de demanda. Concepto de empresa y unidad de negocio. Tecnología y funciones de costos. La función de oferta. Equilibrio de mercado: Competencia perfecta, monopolio y competencia imperfecta.-

#### **162.- ADMINISTRACION BASICA**



Organizaciones. Administración general. Áreas funcionales de la empresa: conceptos generales de recursos humanos, comercialización y producción. Gestión: procesos de la administración: Planeación. La estructura organizacional, la administración y los procesos de cambio. Sistemas Administrativos. La Dirección. Los procesos de política, conflicto, decisión, influencia, comunicación, planificación, Autoridad y poder. El Control.

### **163.- TECNOLOGIA DE LA INFORMACION**

Teoría General de los Sistemas. Caracterización de la información. Los sistemas de información, su aporte a los distintos niveles organizacionales. Aspectos tecnológicos de los medios de procesamiento y de comunicaciones: utilización de software de base y utilitarios, redes. Administración de bases de datos. Desarrollo de sistemas: metodología de análisis, diseño e implementación de los sistemas de información. Clasificación y evaluación de sistemas aplicativos. Control interno y seguridad en los sistemas de información.

### **164.- INGLÉS TECNICO BASICO**

El alumno debe acreditar conocimientos equivalentes a capacidad de lectura técnica en idioma inglés. Deberá conocer estructuras básicas sintácticas: usos de tiempos verbales adecuados a las funciones. Deberá ser capaz de formar oraciones simples y complejas, utilizando verbos modales y vocabulario propio de su disciplina. Deberá reconocer mensajes, cartas e informes simples propios de su formación.

## **8.1.1.2. Contenidos mínimos de las materias del ciclo profesional**

### **165.- MACROECONOMIA Y POLITICA ECONOMICA**

Conceptos básicos de macroeconomía. La política económica y la teoría económica. Recursos, tecnología, instituciones, población y sistemas económicos. Sectores económicos. Modelos macroeconómicos básicos. Las cuentas nacionales. Producción, producto, ingreso y valor agregado. Los índices de precios. Demanda agregada: consumo, inversión y gasto público. El déficit presupuestario y la deuda pública. Multiplicadores. La oferta agregada. Mercado de bienes. Función IS. El mercado financiero. Dinero tipo de interés. La función LM. El sector externo y la restricción externa. La balanza de pagos y el tipo de cambio. Modelo de equilibrio general. La inflación. El mercado de trabajo y el desempleo. Política económica. Aspectos sectoriales. El sector agropecuario. El sector manufacturero. Economías regionales y aspectos provinciales. La distribución del ingreso. La economía informal.

### **166.- SOCIEDADES COMERCIALES**

Estudio y especificación del espectro societario y contractual de las sociedades en general (anónimas, en comandita simple y por acciones, de responsabilidad limitada, colectivas, accidental, asociaciones, cooperativas, mutuales y asociaciones civiles) y sociedades especiales en las que participa el Estado.



Sociedades y agrupaciones empresarias. Los órganos de las sociedades comerciales. Los conflictos societarios. Los procesos societarios y su incidencia económica. Actuación profesional ante los organismos de contralor.

#### **167.- DOCTRINAS SOCIALES Y ECONOMICAS**

Historia Económica y Social: Teoría, doctrina, análisis y pensamiento económico. Las ideas económicas en el mundo antiguo. El Mercantilismo. La Fisiocracia. La escuela clásica inglesa. El marxismo. Los neoclásicos. La revolución keynesiana. El pensamiento económico argentino. Origen y desarrollo de la economía argentina.

#### **168.- CONTABILIDAD DE COSTOS**

Costos: Concepto. Clasificación. Terminología. Contabilidad de costo: Concepto. Objetivos. Elementos del costo. Ciclo contable de los Costos y el Resultado. Estados e informes de costos y resultados. Análisis de los factores de costo: Materiales, Mano de obra, y Costos indirectos de fabricación. Costos históricos y predeterminados. Sistemas de contabilidad de costo: Órdenes de producción y procesos. Costos en la Producción Conjunta. Costos de Distribución. Costos Especiales.

#### **169.- ESTADISTICA**

Estadística Descriptiva. Elementos de Probabilidad. Inferencia Estadística: estimación puntual y por intervalos. Regresión. Series de tiempo. Índices.

#### **170.- DERECHO LABORAL Y PREVISIONAL**

El trabajo humano y política socio económica: regulación jurídica de las relaciones originadas en la prestación del trabajo libre. Trabajo autónomo. Trabajo dependiente: actividad privada, empleo público. Principios Generales del Derecho del Trabajo y la flexibilización. La relación del trabajo y la empresa. Principio de la subordinación. Limitación de la autonomía de la voluntad. Relación y confrontación normativa con el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Derecho Individual del Trabajo. Regulación en Ley 20.744 y sus modificatorias. Garantías Constitucionales del Trabajo. Contrato de Trabajo. La remuneración. Jornada de trabajo y descanso. Régimen de trabajo de mujeres y menores. Estatutos Especiales. Derecho colectivo del trabajo. Ley 23.551 de Asociaciones Sindicales. Conflicto colectivo y soluciones. Derecho de la Seguridad Social. Régimen Nacional de Obras Sociales. Régimen Nacional de la Seguridad Social (SIPA). Ley de Riesgos del Trabajo. Régimen Nacional de Asignaciones Familiares.

#### **171.- MATEMATICA FINANCIERA Y ACTUARIAL**

Teoría del interés: interés y descuento, capitalización y actualización, corrección monetaria. Rentas: valor actual y final con cuota constante y cuota variable. Amortizaciones: métodos de amortización de deudas. Nociones de cálculo actuarial.

#### **172.- CONTABILIDAD DE GESTION Y COSTOS**



Teoría general del costo. La gestión y el control de los costos. Sistemas de costeo. Productividad, eficacia y eficiencia. La planificación, el Presupuesto y el control. Costos para la toma de decisiones. Decisiones de corto y largo plazo en base a los costos. Sistemas de equilibrio e indiferencia. Los costos y las técnicas de gestión. Reducción de costos. Proceso gerencial e información contable y extracontable.

### **173.- CONTABILIDAD FINANCIERA PARA SECTORES ESPECIFICOS**

Estados Contables en los Entes sin Fines de Lucro, Asociaciones Civiles, Fundaciones, Cooperativas, Mutuales, Empresas productoras Agropecuarias, Constructoras y Mineras y Empresas de Servicios de Salud y de Transporte. Normas contables aplicables

### **174.- FINANZAS PÚBLICAS**

Conceptos básicos de Finanzas Públicas. El sector público marco institucional. El Presupuesto Público. Gastos y recursos públicos. Tipos, nivel y composición del gasto público, planeamiento y control del gasto, efectos económicos. Los recursos públicos: sistema tributario, clases y efectos económicos de los tributos, uso del crédito: deuda pública interna y externa. La política fiscal. Empresas estatales y regulación. El sistema previsional. La tarificación: tipos, ventajas y limitaciones. Régimen de coparticipación. Sus efectos en la crisis del federalismo Argentino.

### **175.- METODOS CUANTITATIVOS**

Inferencia Estadística: pruebas de hipótesis. Elementos de muestreo. Métodos estadísticos aplicados al control de calidad. Programación lineal.

### **176.- INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALES**

Introducción al estudio de las ciencias sociales: áreas, contenido y metodología. Concepto de ciencia. Conocimiento científico. Teoría y Método Científico. Métodos y técnicas de investigación. Problemas metodológicos específicos de las disciplinas económicas y del trabajo.

### **177.- CUESTIONES CONTABLES PARTICULARES**

Fusión. Escisión. Transformación. Consolidación de estados contables o financieros. Conversión de estados contables o financieros. Estados contables o financieros proyectados. Análisis e interpretación de estados contables o financieros.

### **178.- TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I**

Derecho tributario: introducción al estudio. El poder tributario: concepto y limitación a su ejercicio. Imposición sobre las rentas: Teoría de la imposición, impuesto argentino a las ganancias. Imposición sobre las ganancias de capital. Otros impuestos sobre los ingresos.

### **179.- ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD PÚBLICA (70 hs Administración, 14 Contabilidad)**





Régimen financiero y contable del sector público: La hacienda pública del sector público nacional, provincial y municipal. La organización contable: planificación, programación y contabilización. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. La gestión de la hacienda pública: eficiencia y eficacia del sistema de información contable para el análisis de la gestión. El control de la hacienda pública, alcances y formas.

### **180.- ADMINISTRACION GENERAL Y ESTRATEGICA**

Caracterización de las organizaciones. Tipología. Elementos. El contexto, propósitos, agentes, recursos, normas, tecnología. Imagen y simbología organizacional. Los enfoques y modelos en administración. Conceptualización y clasificación de modelos. Caracterización y elementos constitutivos: críticas y aportes. Visión de los sistemas, las estrategias y el análisis organizacional. Administración estratégica. Planeamiento, desarrollo y control estratégico. Los escenarios. Las decisiones estratégicas. Los principios de la estrategia. La estrategia organizacional. Las opciones estratégicas típicas. Las funciones de empresario, de dirección, de gerencia y de consultor. Los criterios: eficacia, eficiencia, productividad. Gobierno corporativo. Toma de decisiones, teorías, modelos y simulaciones.

### **181.- AUDITORIA**

Auditoría interna y externa. Auditoría operativa. Conceptos y normas nacionales e internacionales vigentes. Etapas del proceso de la auditoría. Control interno. Planeamiento y administración. Muestreo. Pruebas de auditoría. Evidencias y papeles de trabajo. Trabajos iniciales, exámenes de informaciones contables específicas, trabajos finales. Auditoría en ambientes informatizados: su impacto en la labor profesional. Informe del auditor. Revisiones limitadas. Certificaciones e informes especiales. La carta con recomendaciones. Sindicatura societaria. Normas y responsabilidades legales y profesionales en el ejercicio de la auditoría.

### **182.- TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II**

Imposición sobre el consumo: Teoría de la imposición, impuesto argentino al valor agregado, impuestos provinciales, otros impuestos sobre los consumos. Regimen de multilateralidad. Imposición sobre el patrimonio: Teoría de la imposición, impuestos argentinos patrimoniales sobre las empresas y los individuos, el impuesto inmobiliario, otros impuestos sobre manifestaciones patrimoniales. Otras formas de imposición: tributación sobre el salario, tasas municipales.

### **183.- ADMINISTRACION FINANCIERA**

Administración financiera: conceptos. Marco económico para la gestión. Objetivos de la empresa y de la Gerencia Financiera. Análisis financiero. Decisiones financieras básicas de las Organizaciones: Inversión, financiamiento, distribución de dividendos y administración del capital de trabajo neto. Sistema Financiero: Mercado del dinero. Mercado de capitales, entidades financieras y seguros y otros mercados.





### **184.- TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA VIDA LABORAL.**

Definición de competencias blandas. Diseño de Hojas de Vida. Preparación para entrevistas. Gestión de la incertidumbre. Cuidados personales. Lenguaje corporal. Expresión y dicción. Motivación. Visita de expertos y empresarios.

### **185.- TEORIA Y TÉCNICA IMPOSITIVA III**

Procedimientos tributarios. Autoridades de aplicación. Diferentes jurisdicciones. Derecho tributario administrativo: autoridad de aplicación, verificación, fiscalización y determinación tributaria. Relación jurídica tributaria. Liquidación y percepción de impuesto. Extinción de la obligación tributaria. Derecho tributario penal. Nociones generales de procedimientos contenciosos- administrativos.

### **186.- CONCURSO Y QUIEBRA**

Empresas en crisis. Concursos y quiebras, acuerdos empresarios. La actuación profesional del contador público en el ámbito forense. Evolución. Características. Disposiciones normativas vigentes: ámbito, estructura y funcionamiento jurisdiccional en nuestro país. Distintas etapas del proceso judicial. Pericia y compulsas. Informes o dictamen pericial contable. Ámbito forense de aplicación. Actuación del Contador Público como Síndico Concursal. Funciones del síndico en los concursos preventivos y en las quiebras.

### **187.- CONTABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL**

La responsabilidad social de las organizaciones. Concepto de Contabilidad Social. Teorías de la Contabilidad Social. Información para los usuarios de la contabilidad social. . La problemática ambiental y su influencia en los segmentos de la contabilidad. Normativas Nacionales e internacionales. Auditoria de informes contables relativos a la contabilidad social y ambiental. El trabajo interdisciplinario.

### **188.- ESPACIO DE INTEGRACION (PPS)**

Ética y Deontología Profesional. Incumbencias. Colegiación obligatoria, se desarrollara en 12 hs , dejando las 100 restantes para la Práctica Profesional Supervisada mediante el desarrollo de tareas específicas de la actividad profesional, conforme la reglamentación que dicte el Consejo Directivo de la Facultad.

### **189.-PRÁCTICAS SOCIALES**

El alumno debe acreditar la realización de prácticas sociales, preferentemente profesionales en organizaciones del primer y tercer sector de la Sociedad. El objetivo de la misma es aportar a organizaciones del Estado y de la Sociedad Civil que tengan por objeto el trabajo en población con sectores sociales desfavorecidos y reforzar las actividades que se realizan en diferentes asignaturas con el objeto de reafirmar el compromiso social de los futuros graduados. Se realizarán con la orientación académica de un tutor de acuerdo a la reglamentación que establezca el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la UNCa.



## ASIGNATURAS OPTATIVAS

### 190. – ACTUALIZACIÓN DIGITAL PARA PROFESIONALES (OPTATIVA)

Sistemas de inteligencia empresarial. Evaluación de información. Almacenamiento y recuperación de información. Analítica de Grandes Datos (Big Data). Comercio electrónico. Implicación en procesos online para la ciudadanía / clientes. Gobierno electrónico. Identidad digital. Firma digital. Internet y navegadores web. Direcciones IP. DNS. Desarrollo de contenidos propios. Copyright y licencias. Protección de dispositivos. Protección de datos. Protección de la salud. Protección del medioambiente. Resolución de problemas técnicos. Identificación de necesidades y respuestas basadas en tecnología.

### 191.- ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (OPTATIVA)

La fuerza del trabajo y el mercado laboral. La dirección de personal en las organizaciones. Las políticas de personal. El empleo de nuevo personal. Análisis de requerimientos, la búsqueda, selección, orientación e ingreso del trabajador. Los procesos de motivación, comunicación y capacitación. Los principios y métodos de capacitación técnica y de supervisión. El desarrollo o carrera en la empresa. Vocación y orientación vocacional. Las remuneraciones o beneficios. Política de servicios sociales. Las relaciones de trabajo. Relación jurídica de las relaciones originadas en la prestación del trabajo libre. Trabajo Autónomo y bajo contrato. Normas sobre remuneración. Jornadas y descanso. Participación laboral. Garantías de empleo y extinción de la relación. Normativa procesal del trabajo. Los derechos individuales y colectivos. Las relaciones sindicales. Negociación colectiva. Conflicto del trabajo. Los regímenes de seguridad Social.

### 192.- PLANEAMIENTO A LARGO PLAZO (OPTATIVA)

El planeamiento como función administrativa. Características en el ámbito público, en el privado y en otras instituciones. Su ubicación en la estructura organizativa. Procesos de definición de objetivos, políticas y metas. Las características de las decisiones sobre el futuro. Herramientas para el proceso de planeamiento. Las fuentes de datos para el planeamiento. Proyecciones, pronósticos y tendencias. Los diferentes grados de control: componentes aleatorias y no aleatorias, endógenas y exógenas. Estudios factibilidad. Modelos. Análisis de proyectos. Los requerimientos y contenidos de un proyecto de inversión. Los procesos de seguimiento, revisión y actualización de planes.

## 8.2 Estructura curricular

CICLO BÁSICO					
PRIMER AÑO					
Código Materia	Asignaturas	Horas Semanales	Total Horas	Horas Prácticas	Correlatividad
<b>1º CUATRIMESTRE</b>					
151	Teoría Contable	4	56	28	---
152	Derecho Civil	4	56	---	---
153	Cálculo Diferencial	5	70	28	---





<b>2º CUATRIMESTRE</b>					
154	Derecho Público	4	56	---	152
155	Cálculo Integral	3	42	14	153
156	Contabilidad Financiera – Registración	4	56	28	151
<b>SEGUNDO AÑO</b>					
<b>1º CUATRIMESTRE</b>					
157	Contabilidad Financiera – Exposición	4	56	28	156
158	Derecho Comercial	6	84	28	154
159	Algebra Lineal	3	42	14	155
<b>2º CUATRIMESTRE</b>					
160	Contabilidad Financiera – Medición	6	84	28	157
161	Microeconomía	6	84	---	-
162	Administración Básica	5	70	---	-
163	Tecnología de la Información	6	84	---	-
<b>ACREDITACION DE CONOCIMIENTOS AL FINALIZAR EL CICLO BASICO</b>					
164	Inglés Técnico Básico	4	56	---	
<b>CICLO PROFESIONAL</b>					
<b>TERCER AÑO</b>					
<b>1º CUATRIMESTRE</b>					
165	Macroeconomía y Política Económica	7	98	---	161
166	Sociedades Comerciales	6	84	42	158
167	Doctrinas Sociales y Económicas	5	70	---	161
168	Contabilidad de Costos	6	84	28	160
<b>2º CUATRIMESTRE</b>					
169	Estadística	5	70	28	159
170	Derecho Laboral y Previsional	5	70	42	158
171	Matemática Financiera y Actuarial	4	56	28	159
172	Contabilidad de Gestión y Costos	6	84	28	168
<b>CUARTO AÑO</b>					
<b>1º CUATRIMESTRE</b>					
173	Contabilidad Financiera para sectores específicos	6	84	---	160
174	Finanzas Públicas	4	56	---	165
175	Métodos Cuantitativos	4	56	---	169
176	Introducción a las Ciencias Sociales	5	70	---	
<b>2º CUATRIMESTRE</b>					
177	Cuestiones Contables particulares	4	56	28	172
178	Teoría y Técnica Impositiva I	7	98	42	160-174
179	Administración y Contabilidad Publica	6	84	28	174
180	Administración General y Estratégica	4	56	---	162
<b>QUINTO AÑO</b>					
<b>1º CUATRIMESTRE</b>					
181	Auditoria	8	112	40	177

4



182	Teoría y Técnica Impositiva II	7	98	42	178
183	Administración Financiera	6	84	28	171
184	Taller de preparación para la vida laboral	4	56	---	---
<b>2º CUATRIMESTRE</b>					
185	Teoría y Técnica Impositiva III	6	84	40	182
186	Concurso y quiebra	6	84	42	166-170- 181
187	Contabilidad Social y Ambiental	2	28	---	177
	Optativa	4	56	---	---
<b>ESPACIO FINAL DE INTEGRACIÓN</b>					
188	Espacio de Integración (PPS)	8	112	100	70% mat. aprobadas
189	Prácticas Sociales	3	42		60% mat. aprobadas
	Total horas		2772		

**NOTA:** Las Correlatividades se aplicarán de la siguiente manera:

- Para cursar una asignatura deberá tener regularizada la/s correlativa/s estipuladas para la asignatura y aprobada las correlativas anteriores.
- Para rendir una asignatura deben tener aprobada la correlativa.
- Para cursar Teoría Contable y Calculo Diferencial deberán acreditar conocimientos en los contenidos aprobados por Ordenanza CD N° 001/2017

Materia Optativa: se deberá elegir una asignatura entre las siguientes:

- 190 Actualización Digital Para Profesionales.
- 191 Administración de Personal.
- 192 Planeamiento a Largo Plazo.

### 9. Acerca de la metodología de enseñanza y aprendizaje

La facultad impulsa en sus docentes el organizar sus tareas integrando los ejes curriculares con los contenidos de su asignatura y abordar una nueva dimensión de la disciplina, menos cerrada en sí misma, con mayores contactos con elementos de la vida profesional. Para ello se sugiere que los distintos contenidos de la carrera sean abordados, desde el punto de vista didáctico, según la especificidad y las decisiones que toman los docentes al diseñar las estrategias de enseñanza, guiadas por el objetivo central de favorecer el aprendizaje significativo de los estudiantes.

La elección de las técnicas y la organización de distintas estrategias se considerarán los factores que inciden en la calidad de los aprendizajes, tales como: el área disciplinar, las características del grupo de alumnos y su número, y el tiempo asignado, entre los más importantes.

Para las instancias de construcción del conocimiento disciplinar se consideran como valiosas las estrategias que apuntan al análisis, la comprensión, la

*Handwritten signature/initials*



interpretación y la generación de juicios propios. Para lo cual se sugieren algunas técnicas que favorecen el desarrollo de tales procesos tales como: la exposición dialogada, la presentación de interrogantes o problemas, el trabajo grupal (pequeño grupo de discusión, torbellino de ideas, seminario, debate, entre otros), la indagación bibliográfica, la producción de mapas conceptuales y de trabajos específicos.

El cambio propuesto exige, también, otorgar un nuevo significado al concepto de evaluación. En este encuadre la evaluación es concebida integralmente incluyendo tanto la evaluación para la orientación del estudiante y la acreditación como para el mejoramiento de todos los procesos e instancias que se desenvuelven en la Facultad.

### 10. Consideraciones académicas

1. Los alumnos deberán cumplimentar el reglamento de regularizaciones y exámenes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca.
2. Los alumnos de una asignatura aprobarán los mismos cuando cumplimenten a satisfacción las exigencias de los docentes a cargo de tales actividades.
3. Los docentes calificarán a los cursantes utilizando el sistema de calificaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la UNCa.
4. Los alumnos reprobados o que pierdan su condición de regularidad en una asignatura o seminario, tendrán la posibilidad de recuperación, cumplimentando las condiciones impuestas por la cátedra.

### 11. Tabla de equivalencias entre asignaturas aprobadas en el Plan de Estudios ordenamiento 2001 con el nuevo Plan 2018

#### CARRERA: CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

Año	Código	CPN Plan 2001	Equivale a:	CPN Plan 2018	Código	Año
1º	101	Contabilidad I	→	Teoría Contable	151	1º
				Contabilidad Financiera - Registración	156	
1º	102	Derecho Publico	→	Derecho Público	154	1º
1º	103	Matemática I	→	Cálculo Diferencial	153	1º
1º	104	Derecho Civil	→	Derecho Civil	152	1º
1º	105	Matemática II	→	Cálculo Integral	155	1º
2º	106	Administración Básica	→	Administración Básica	162	2º
2º	107	Contabilidad II	→	Contabilidad Financiera - Exposición	157	2º
2º	108	Derecho Comercial	→	Derecho Comercial	158	2º
2º	109	Matemática III	→	Algebra Lineal	159	2º
2º	110	Contabilidad III	→	Contabilidad Financiera - Medición	160	2º
2º	111	Microeconomía	→	Microeconomía	161	3º
2º	112	Organización Contable y Administrativa	→	Contabilidad Financiera para Sectores Específicos	173	4º
3º	113	Macroeconomía y Política Económica	→	Macroeconomía y Política Económica	165	2º
3º	114	Sociedades Comerciales	→	Sociedades Comerciales	166	3º
3º	115	Estadística	→	Estadística	169	3º
3º	116	Tecnología de la Información	→	Tecnología de la Información	163	2º
3º	117	Contabilidad de Costos	→	Contabilidad de Costos	168	3º



3°	118	Doctrinas Sociales y Económicas	→	Doctrinas Sociales y Económicas	167	3°
3°	119	Derecho Laboral y Previsional	→	Derecho Laboral y Previsional	170	3°
3°	120	Calculo Financiero	→	Matemática Financiera y Actuarial	171	3°
4°	121	Gestión y Costos	→	Contabilidad de Gestión y costos	172	3°
4°	122	Finanzas Públicas	→	Finanzas Públicas	174	4°
4°	123	Métodos Cuantitativos	→	Métodos Cuantitativos	175	4°
4°	124	Administración Gral. y Estratégica	→	Administración General y Estratégica	180	4°
4°	125	Contabilidad IV	→	Cuestiones Contables particulares Contabilidad Social y Ambiental	177 187	4° 5°
4°	126	Teoría y Técnica Impositiva I	→	Teoría y Técnica Impositiva I	178	4°
4°	127	Administración y Contabilidad Publica	→	Administración y Contabilidad Publica	179	4°
5°	128	Auditoria	→	Auditoria	181	5°
5°	129	Teoría y Técnica Impositiva II	→	Teoría y Técnica Impositiva II	182	5°
5°	130	Administración Financiera	→	Administración Financiera	183	5°
5°	131	Economía Regional y Provincial				
5°	132	Teoría y Técnica Impositiva III	→	Teoría y Técnica Impositiva III	185	5°
5°	133	Ejercicio Profesional para Contadores	→	Espacio de Integración (PPS)	188	5°
5°	134	Legislación Concursal y Practica Judicial	→	Concurso y quiebra	186	5°
5°	135	Comercio Exterior (Optativa)				
5°	138	Introducción a la Investigación Social (optativa)	→	Introducción a las Ciencias Sociales	176	4°
5°	140	Administración de Personal (Optativa)	→	Administración de Personal (Optativa)	191	5°
5°	148	Planeamiento a Largo Plazo (Optativa)	→	Planeamiento a Largo Plazo (Optativa)	192	5°
				Inglés Técnico Básico - Acreditación	164	2°
				Prácticas Sociales	189	5°
				Actualización Digital Para Profesionales.(Optativa)	190	5°
				Taller de Preparación para la vida laboral	184	5°

2018

ING. AGRIM. FLAVIO SERGIO FAMA  
RECTOR  
UNIV. NAC. DE CATAMARCA